

OTROS DATOS

Código para validación: **JQZQE-IWN0T-PCTYR**Fecha de emisión: **11 de Julio de 2022 a las 9:03:38**Página **1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CON - TAG Jefe de Servicio (PMC) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA en nombre de SEC - Secretario General (CMF). Firmado 08/07/2022 13:30

2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/07/2022 09:03

ESTADO

FIRMADO

11/07/2022 09:03



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2022.

2º.- SUBVENCIONES**2.1.- Aprobación de proyecto y solicitud de ayuda a la FEMP para su ejecución.**

Se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la realización de la actuación denominada "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO SIL A LA ALTURA DE CALLE BATALLA DE BAILÉN", según Memoria de actuaciones suscrita al efecto y Memoria valorada, por importe de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta euros (75.840,00 €) y veinte mil ciento sesenta euros de IVA (20.160,00 €), TOTAL: noventa y seis mil euros (96.000 €). Inversión prevista en el Presupuesto vigente de esta Entidad .

SEGUNDO: APROBAR la Memoria valorada de fecha 6 de julio de 2022 por importe de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta euros (75.840,00 €) y veinte mil ciento sesenta euros de IVA (20.160,00 €); TOTAL: noventa y seis mil euros (96.000,00 €) realizada por Doña María del Mar Pardo Sánchez, Ingeniera Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Colegiada 8950.

TERCERO: SOLICITAR ayuda a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) para la ejecución de la citada actuación, en el marco de la Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation EU".

CUARTO: ASUMIR esta Entidad los **COMPROMISOS** exigidos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.2.- Resolución del procedimiento de revocación parcial y reintegro de la subvención nominativa al CLUB DEPORTIVO BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA.

Como consecuencia de que el CLUB DEPORTIVO BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA ha presentado una justificación insuficiente de los gastos incurridos para la realización de las actividades "Deporte escolar y colaboración" y "Torneo de Reyes", para el que se había concedido una subvención nominativa por importe total de 90.000,00 € en el ejercicio 2021, de modo que queda pendiente de justificar la cantidad

OTROS DATOS

Código para validación: **JQZQE-IWN0T-PCTYR**Fecha de emisión: **11 de Julio de 2022 a las 9:03:38****Página 2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CON - TAG Jefe de Servicio (PMC) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA en nombre de SEC - Secretario General (CMF). Firmado 08/07/2022 13:30

2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/07/2022 09:03

ESTADO

FIRMADO

11/07/2022 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20227323_JQZQE-IWN0T-PCTYR_43056687AE4396BD401F6FEB430C0F05BF26E463) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

de 3.600,00 €, **se acuerda** la revocación parcial de la misma y el reintegro de la cuantía de 3.600,00 €, en concepto de principal, más los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la subvención, con fecha 18 de noviembre de 2021, hasta la fecha en que se acuerda la procedencia del reintegro (7 de julio de 2022), los cuales ascienden a la cantidad de 85,44 €, siendo el **importe total a reintegrar de 3.685,44 €**.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO ACCTAL,,